

RESOLUCIÓN U.RR.HH. N° 156/2018

Las Condes, 07 de julio de 2018.

**MAT.: RECTIFICA BASES DE CONCURSO PÚBLICO
PARA CARGOS FUNCIONARIOS DE LA FISCALÍA
REGIONAL METROPOLITANA ORIENTE QUE INDICA.**

CONSIDERANDO:

1° Que, de acuerdo a Resolución U.RR.HH.N° 146, de fecha 21 de junio de 2018, se llamó y aprobó bases para concurso público para proveer, entre otros, tres (03) cargos de Abogado Asistente de Fiscal para las Fiscalías Locales de la Fiscalía Regional Metropolitana Oriente, todos en estamento Profesional, un (1) cargo en grado X y dos (2) cargos en grado XI.

2° Que, encontrándose abierto el proceso de selección del referido concurso, se ha detectado un error en cuanto al número de cargos a proveer por grado, debiendo rectificarse las bases en el sentido que se indicará en la parte resolutive, y

VISTOS lo dispuesto en los artículos 10, 67, 69, 70, 71 y 76 de la Ley 19.640 Orgánica Constitucional del Ministerio Público; en la Resolución FN N° 1673, de 31 de Julio de 2007, sobre delegación de facultades en los Fiscales Regionales Metropolitanos, así como la Resolución FN/MP TR 05-2015 del 13 de Noviembre de 2015.

RESUELVO:

1° **Rectifíquese** las bases de llamado a concurso público para los cargos de Abogado Asistente de Fiscal para las Fiscalías Locales de la Fiscalía Regional Metropolitana Oriente, únicamente en el sentido de corregir el número de cargos a proveer por grado, siendo correctos los siguientes:

- Abogado Asistente de Fiscal, **Grado X, número de cargos: dos (2)**
- Abogado Asistente de Fiscal, **Grado XI, número de cargos: uno (1)**

2° Todos los demás puntos de las referidas bases de concurso se mantienen plenamente vigentes.

3° La presente rectificación será comunicada a todas las personas que postularon a los cargos de Abogado Asistente de Fiscal en el marco del concurso público llamado mediante la referida Resolución U.RR.HH.N° 146, de fecha 21 de junio de 2018.

Anótese y comuníquese.



MANUEL GUERRA FUENZALIDA
FISCAL REGIONAL
FISCALÍA METROPOLITANA ORIENTE
MINISTERIO PÚBLICO

Handwritten signature
ERC/CPL/PGZ